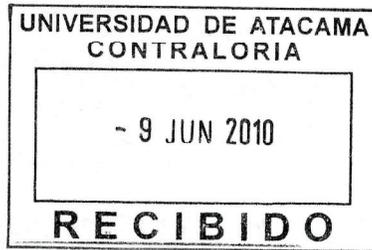


UNIVERSIDAD DE ATACAMA
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
Registro H



REGULARIZA Y APRUEBA PROPOSICIONES DE TRABAJO NROS. 23, 24, 25 y 26, SUSCRITAS ENTRE IDICTEC Y EMPRESAS QUE INDICA.

COPIAPO, junio 04 de 2010

RESOLUCION EXENTA N° 28

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151 de 1981, el Decreto Supremo N°276, de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, los Decretos UDA Nros. 010, de 2000 y sus modificaciones y 030, de 2007, numeral V, letra g):

Y Considerando:

El ORD. N° 68, de 27 de mayo de 2010, del señor Director del IDICTEC, con el V°B° del señor Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, recepcionado en el Departamento de Recursos Humanos el 04 de junio de 2010:

RESUELVO:

1°. REGULARIZASE Y APRUEBASE las siguientes Proposiciones de Trabajo, suscritas entre el IDICTEC y las Empresas que a continuación se señalan:

Empresa : **CIA. CONTRACTUAL MINERA CANDELARIA (N°23)**
"SEGUNDA ETAPA PRUEBAS DE CIANURACIÓN EN COLUMNAS Y BOTELLAS"

Fecha : desde el 28 de mayo al 30 de septiembre de 2010

Empresa : **ENAMI - PLANTA TALTAL (N° 24)**
"CONTROL ANALITICO DE COBRE SOLUBLE, INSOLUBLE Y CONSUMO DE ACIDO"

Fecha : desde enero de 2010 a diciembre de 2010

Empresa : **CIA. CONTRACTUAL MINERA CANDELARIA (N° 25)**
"PRUEBAS DE FLOTACIÓN Y ANÁLISIS DE AGUA SANITARIA"

Fecha : desde 31 de mayo de 2010 a 18 de junio de 2010

Empresa : **CIA. MINERA MARICUNGA (N° 26)**
"ANALISIS DE AGUAS MARICUNGA"

Fecha : desde enero de 2010 a diciembre de 2010

2°. Las Empresas mencionadas en el punto 1°, pagarán por los servicios prestados por el IDICTEC las sumas que se indican en Estudio de Costo, que forman parte integrante de la presente Resolución y que consta de 09 páginas.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

"Por Orden del Rector"



WSB/JLP/EAR/avu.

Distribución:

- Contraloría Interna
- IDICTEC
- Decretación
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Oficina de Partes.